

Condonoio de cuotas

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

DURANGO (Vizcaya)

Durango a 22 de junio de 1936

Ejército

C.E. del Partido Socialista Obrero Español

Madrid

Estimados compañeros: Con relación al punto 3º de vuestra circular conteniendo los acuerdos adoptados por el Comité Nacional en su reunión del 25 del pasado mayo, hemos de comunicaros lo siguiente:

Que por si nuestra Agrupación estaría comprendida en la catalogación que haceis en aquella circular, desearíamos nos diriais cual es el procedimiento a seguir, para poderóslo demostrar. Es decir, si hemos de manifestaros antes que el Congreso se celebre, la participación de nuestra Agrupación en el movimiento de octubre, o, por el contrario, hay que esperar a la celebración de aquél, para que en el mismo, en el Congreso, se haga la oportuna reclamación de exención de pago de las cuotas de los semestres 2º de 1934, y 1º de 1935.

En espera de vuestra contestación, quedamos vuestros y del Socialismo.

El presidente,

H. Vazquez



El secretario,

Ernesto Arranaga

8 de Julio 1936.

Agrupación Socialista
DURANGO (VIZCAYA)

Estimados compañeros:

La Comisión Ejecutiva ha estimado justas las razones que exponeis, por cuya causa estais acoplados al acuerdo del Comité nacional y condonadas las cuotas correspondientes a los semestres segundo de 1934 y primero de 1935, bien entendido que lo hacemos con carácter provisional y a resultas de lo que el Congreso del Partido determine cuando le planteemos el asunto.

Cordialmente vuestro y del Socialismo,

Secretario.

21860.AGA/CR.